



Reducción de Riesgos
de Desastres

OPERATIVO RETORNO

MÁS DE 6.000 FAMILIAS AFECTADAS POR LA CRECIDA VOLVERÁN A SUS HOGARES

El operativo retorno de las familias desplazadas por la crecida fue dispuesto en una reunión realizada al mediodía de este martes 5 de febrero en la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN), que contó con la presencia del intendente capitalino, Mario Ferreiro.

En la oportunidad se brindó una proyección climatológica e hidrológica de la cuenca del río Paraguay, en base a la cual se tomó la determinación de llevar adelante el operativo retorno.

Participaron también de la reunión el ministro de la SEN, Joaquín Roa; el ministro del Gabinete Civil de la Presidencia de la República, Julio Ullón, en representación del presidente de la república, Mario Abdo Benítez; la ministra de la Niñez y Adolescencia, Teresa Martínez y otros representantes de varias instituciones del Gobierno Central como el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS), ANDE, ESSAP y COPACO, además de directores municipales.

Las acciones encaradas por la institución en el marco del recientemente oficializado “Operativo Retorno” consisten en el desmantelamiento de las viviendas provisorias para el traslado de los mismos materiales y bienes de las familias hasta sus terrenos, además del retiro de basura y disposición final de los residuos y la coordinación con otras instituciones para la reposición de servicios de agua potable y energía eléctrica en las zonas de retorno.

El lanzamiento oficial del operativo se realizó este martes 5 de febrero, con presencia de autoridades de instituciones involucradas, en atención a que el nivel del río Paraguay seguiría bajando en todo su cauce durante los próximos 45 días, y aunque existe una tendencia a que desde el mes de marzo inicie un leve aumento de sus aguas, producto de su crecida cíclica, no alcanzaría niveles elevados por lo menos durante los próximos 8 meses.



Reducción de Riesgos
de Desastres

PLAN DE ACCIÓN Y CONTINGENCIA “OPERATIVO RETORNO”

La Municipalidad de Asunción a través de la **DGRRD** está abocada actualmente al **OPERATIVO RETORNO**, que consiste en el traslado en forma coordinada con la **S.E.N.**, de todas aquellas familias que fueron afectadas por la inundación a su hogar de origen, ya que existe un descenso importante de las aguas del río Paraguay, según informes proporcionados por la **DIRECCION DE METEOROLOGIA E HIDROLOGIA (DINAC)**, Los datos proveídos son de referencia técnicas para cualquier intervención de nuestra Dirección General.

Los personales de la dirección trabajan arduamente para lograr el retorno ordenado de dichas familias que fueron desplazadas a causa del fenómeno. Esta puesta en marcha el **Protocolo de Intervención y un Plan de Contingencia** incluyente a fin de dar una respuesta en forma oportuna y eficaz.

Los trabajos empiezan con la EDAN (Evaluación de daños y necesidades) realizados con los equipos técnicos para luego proceder a la tarea de recuperación y reparación de las comunidades afectadas; arreglo de los accesos, limpieza y retiro de basuras, fumigación para la lucha contra el **Dengue, Zika y Chikungunya**; rehabilitación de servicios básicos indispensables (**Energía Eléctrica, Agua Potable**), para luego proceder al traslado y la reubicación de las familias, en algunos casos se procede a la reposición de materiales (**Chapa, Puntal y Terciada**) para las casas precarias con algunos elementos de ferretería (**CLAVO, CABLES, FOCOS, ETC**),

Posterior al traslado de las familias damnificadas a sus respectivas comunidades, la **DGRRD** realiza en forma integral los trabajos de “**RECUPERACION, REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS**” que fueron habilitadas como albergues temporales (**Toda intervención es de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, que son limitadas**)

Con este panorama resaltamos los trabajos que logro cubrir la **S.E.N.** con apoyo de la **Municipalidad de Asunción** en esta inundación, no obstante hay que seguir coordinando interinstitucionalmente para dar una mínima calidad de vida a los damnificados durante su estadía temporal en los albergues, por ello urge la instalación correcta del sistema eléctrico a fin de prever accidentes que lamentar, y del agua potable, la atención sanitaria para niños, adultos y personas especiales, un equipo de contención psicológica para adultos y adolescentes, debido a la situación que representa para los afectados abandonar sus viviendas y la perdida de cosas materiales, medios de subsistencia y hasta a veces familiares. Así también, un equipo de coordinación por refugio para solucionar casos de personas que realizan los trabajos de reciclajes.

DIRECCION GENERAL DE GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES

La Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres (DGRRD) de la Municipalidad de Asunción, dependiente directamente de la Intendencia Municipal, cuyo rol y misión están enfocados a la gestión y reducción de riesgos de desastres a nivel local. Que fue creada el 16 de Diciembre de 2015 por la Ordenanza Nº 608/15 en base a la Ordenanza Nº 25/97 “Que crea el sistema de prevención y atención de Emergencia y Desastre de Asunción (SPAEDA)”, Promulgada el 21 de noviembre de 1997, fue elaborada al amparo de la Ley Nº 153/93 “Que crea el Comité de Emergencia Nacional”, actualmente derogada por Ley Nº 2.615/05 “Que crea la Secretaria de Emergencia Nacional (S.E.N.)”.

Es por lo tanto, necesario armonizar su contenido con las prescripciones legales vigentes que rigen la materia y regulan la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres en nuestro país, como la Constitución (Ley Suprema de la Republica), la Ley Nº 3.966/10, el Decreto Nº 11.632/13 y el Decreto Nº 1.402/14, normativas estas coherentes con los lineamientos que sobre la materia de Gestión y Reducción de Riesgos de desastres previene el Marco de Acción de Hyogo.



Reducción de Riesgos
de Desastres

DEL RECURSO FINANCIERO Y FONDO MUNICIPAL PARA LA GESTION Y REDUCCION DE RIESGOS DE DESASTRES (ORD. 608/15)

ART. 22º PREVISION PRESUPUESTARIA Y COMUNICACIÓN DE DISPONIBILIDAD.

La Municipalidad de Asunción deberá prever los recursos presupuestarios suficientes para la Reducción del Riesgo y atención de emergencias y desastres de la Ciudad de Asunción, se tendrá en cuenta la relación directa a lo recaudado para el año en curso.

ART. 23º PARTIDA PRESUPUESTARIA

Los representantes de ejecutivo municipal incluirán en sus anteproyectos de presupuesto anual las partidas presupuestarias que sean necesarias para la realización de las tareas que le competen en materia de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres local.

Dichas partidas serán elaboradas dentro de los límites de lo racional y proporcional, de tal forma que puedan ser ejecutadas para cumplir efectivamente con los fines y propósitos de esta **ORDENANZA**.

ART. 24º OBLIGACIONES A SER CONTRAIDAS

No se podrá disponer de las asignaciones para una finalidad distinta a la establecidas en el Presupuesto correspondiente.

- No se podrá incurrir en gastos o asumir compromisos de pagos, si estas sobrepasaran lo presupuestado para el año vigente.
- En caso que hubiera compromisos de pagos en el ejercicio actual asumidos de años anteriores – deudas flotantes, se deberá pedir a través del Consejo una autorización a la Junta Municipal por Resolución, que deberá incluir un informe técnico económico detallado de pagos y saldos pendientes.



Reducción de Riesgos
de Desastres

ART. 30º GIROS A FAVOR DEL FONDO

Deberán ser girados al Fondo Municipal para la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres:

1. El 5% (Cinco por Ciento) del monto conformado por la sumatoria de los siguientes rubros, efectivamente recaudados:
 - a.) La totalidad del impuesto inmobiliario efectivamente recaudado que corresponde a la Municipalidad de Asunción;
 - b.) La totalidad de los ingresos efectivamente recaudados en concepto de los demás impuestos municipales.
2. Las Rentas Municipales cedidas o transferidas para la implementación y ejecución de procesos de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres.
3. Los ingresos corrientes de libre destino asignados por la Municipalidad a este Fondo.
4. Los recursos destinados a inversión para la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres local que deban ser ejecutados por la Municipalidad de Asunción.
5. Los demás recursos que recaude la Municipalidad para la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres Local.
6. En caso de exceder los gastos, las partidas presupuestarias planificadas se entregaran como asignaciones adicionales del Fondo, en base a prioridades establecidas por el Consejo de GRR.

ART. 32º EJECUCION DE FONDOS

Los recursos del Fondo Municipal para la Gestión y Reducción de Riesgos de Desastres serán destinados en un 50% (cincuenta por ciento) para financiar actividades, acciones proyectos, planes, programas y medidas relacionados al proceso de Gestión de Riesgos, debiéndose destinarse el 50% (Cincuenta por Ciento) restante para financiar actividades, acciones , proyectos, planes, programas, y medidas relacionadas al proceso de Reducción de Riesgos de Desastres.



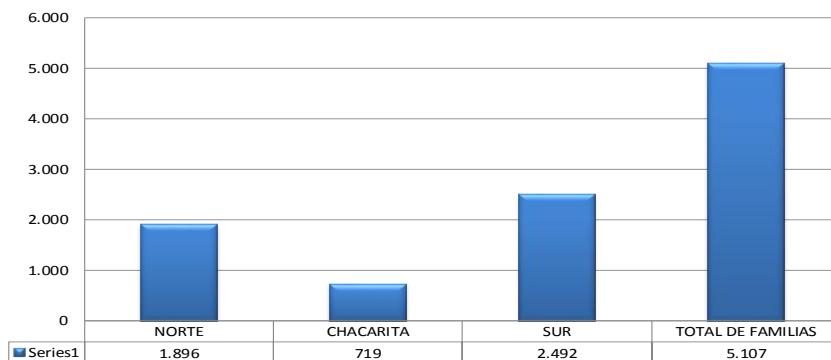
Reducción de Riesgos
de Desastres

DATOS DE FAMILIAS EN EL PICO MAS ELEVADO

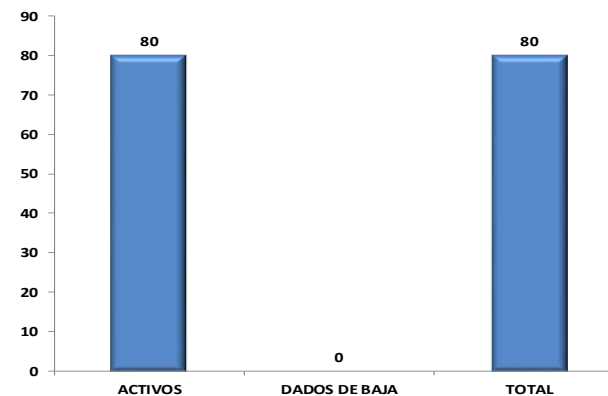
1ra Emergencia Enero a Agosto/2018

NORTE	CHACARITA	SUR	TOTAL DE FAMILIAS	REFUGIOS	ACTIVOS	DADOS DE BAJA	TOTAL
1.896	719	2.492	5.107		80	0	80
ALQUILER	PARIENTES / FAMILIARES	CAMIONES ACTIVOS	LIMPIEZA BAÑOS	NIVEL DEL RÍO: 5,85 m Pico mas Elevado			
254	586	26	340				

FAMILIAS TRASLADADAS EN LOS REFUGIOS
TRANSITORIOS



CANTIDAD DE REFUGIOS TRANSITORIOS



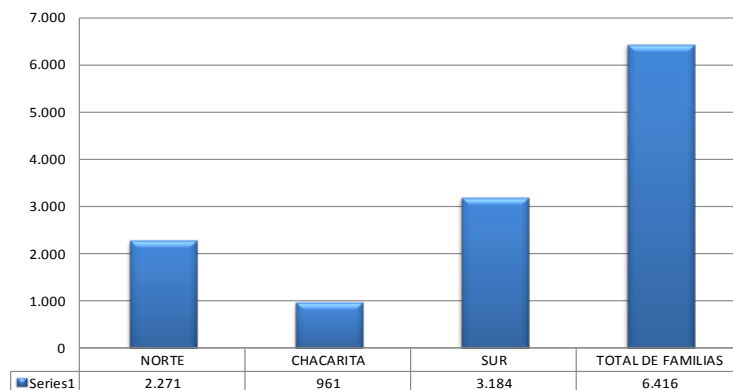
OBS. Con estos datos la DGRRD logró reubicar en forma coordinada con la S.E.N al 93 % de las familias que se encontraban en los refugios provisorios, actualmente no mas del 7% de las familias se encuentran ocupando dichos Espacios Públicos.



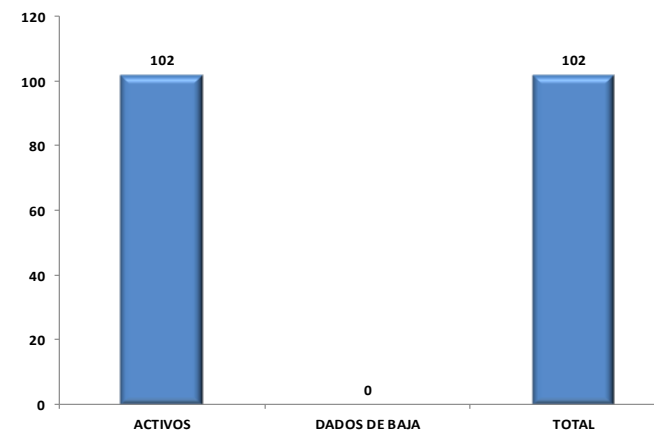
DATOS DE FAMILIAS EN EL PICO MAS ELEVADO 2ra Emergencia Octubre a Diciembre/2018

NORTE	CHACARITA	SUR	TOTAL DE FAMILIAS	REFUGIOS TRANSITORIOS	ACTIVOS	DADOS DE BAJA	TOTAL
2.271	961	3.184	6.416		102	0	102
ALQUILER	PARIENTES / FAMILIARES	CAMIONES ACTIVOS	BAÑOS	NIVEL DEL RÍO PICO MAS ELEVADO: 6,02 m			
6	460	32	480				

FAMILIAS TRASLADADAS EN LOS REFUGIOS TRANSITORIOS



CANTIDAD DE REFUGIOS TRANSITORIOS





Reducción de Riesgos
de Desastres

DIRECCIÓN DE EMERGENCIA Y DESASTRE MUNICIPAL
ASISTENCIAS REALIZADAS

Año 2018

Meses	Entrega de materiales en emergencia					
	Chapas	Puntales	Terciadas	Colchon	Familias beneficiadas	Costo
Enero	27.137	21.395	15.311	300	2.713	1.566.292.000
Febrero	8.929	7.381	6.112	200	892	570.632.000
Marzo	6.250	4.150	4.757	30	625	358.753.000
Abril	5.890	2.903	2.466	60	589	262.180.000
Mayo	1.500	3.200	1.310	100	150	153.390.000
Junio	2.304	2.583	1.235	210	230	170.221.000
Julio	3.650	2.523	1.942	0	365	184.824.000
Agosto	1.200	1.000	800	200	120	99.200.000
Setiembre	1.000	800	600	0	100	57.400.000
Octubre	5.990	4.355	3.266	230	600	347.539.000
Noviembre	9.970	7.976	5.982	0	760	607.378.000
Diciembre	2.410	1.928	1.446	0	250	132.550.000
Total	76.230	60.194	45.227	1.330	7.394	4.510.359.000

Fuente: Dirección General de Gestión y Reducción de Riesgos de Desastre Municipal



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

TRASLADO Y REUBICACIÓN DE FAMILIAS A SUS RESPECTIVOS LUGARES DE ORIGEN.



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Asistencia con Materiales



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

QUE FUERON OCUPADOS POR LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS"



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

“REHABILITACIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DE LOS ESPACIOS PUBLICOS QUE FUERON OCUPADOS POR LAS FAMILIAS DAMNIFICADAS”



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

PREPARACION DE TERRENOS PARA LA REUBICACIÓN DE LAS FAMILIAS



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Servicios de Sanitarios Para los Albergues Temporales.



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Cuadrilla de limpieza de Minga Ambiental



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Eliminación de criaderos del Dengue, Zika y Chikungunya.



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Fumigación contra el Dengue, Zika y Chikungunya



Gobierno Municipal
de Asunción.





Reducción de Riesgos
de Desastres

Servicio de Recolección de Residuos Sólidos en las zonas ribereñas de los Bañados.



Gobierno Municipal
de Asunción.



Recolección de Residuos Solidos – Año 2018

ENERO

27.740 KG, en 9 CARGAS

FEBRERO

154.390 KG, en 75 CARGAS

MARZO

492.564 KG, en 340 CARGAS

ABRIL

254.920 KG, en 192 CARGAS

MAYO

129.749 KG, en 131 CARGAS

JUNIO

114.950 KG, en 110 CARGAS

JULIO

135.680 KG, en 116 CARGAS

AGOSTO

95.770 KG, en 84 CARGAS

SETIEMBRE

221.588 KG, en 110 CARGAS

OCTUBRE

204.376 KG, en 114 CARGAS

NOVIEMBRE

256.931 KG, en 116 CARGAS

DICIEMBRE

287.504 KG, en 122 CARGAS

TOTAL:

2.376.162 KG DE RESIDUOS EN 1.519 CARGAS.

Estos datos de recolección de residuos solidos corresponden a los trabajos realizados en:

- **Minga Ambiental.**
- **Contenedores ubicados en los refugios transitorios.**
- **Limpieza y Recuperación de los Espacios Públicos.**

DIRECCION O REFUGIO	CANTIDAD DE CONTENEDORES
Refugio Gas Corona	3
Refugio Via Ferrea	2
Cancha Vy'a Renda	1
Cuartel R.I. 14	2
Cuartel R.I. 14 Sector Colón	1
Cancha Colonial	2
Plaza San Isidro	1
	12



PYTYVÕ
PYA'ERĀ
SĀMBYHYHA
SECRETARÍA DE
EMERGENCIA
NACIONAL



INFORME

Secretaría de Emergencia Nacional
y la
Dirección de Meteorología e Hidrología



PYTYVŌ
PYA'ERÁ
SĀMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE
EMERGENCIA
NACIONAL



Reunión interinstitucional ante inundaciones

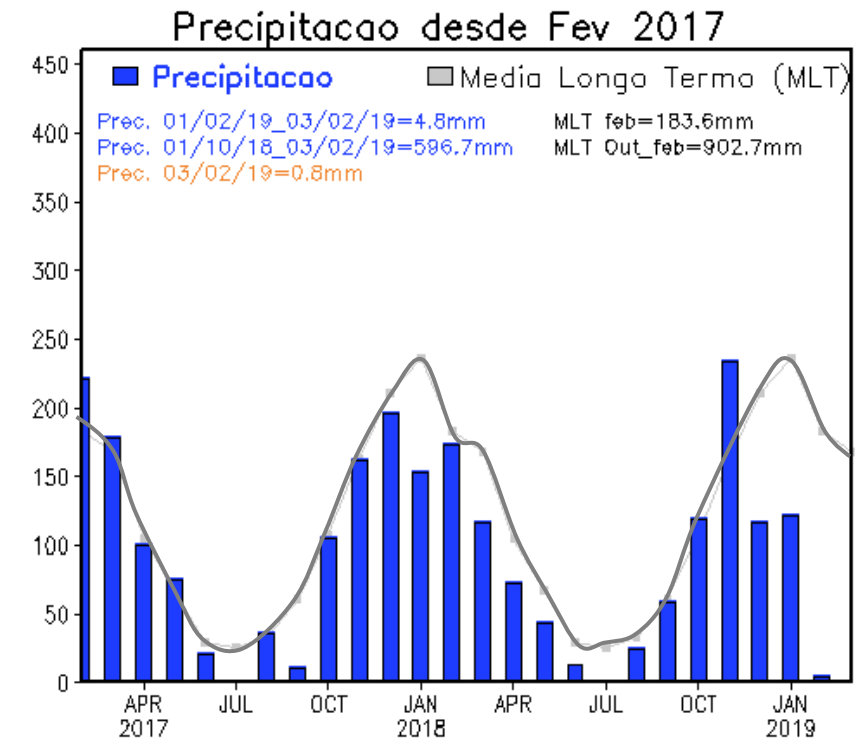
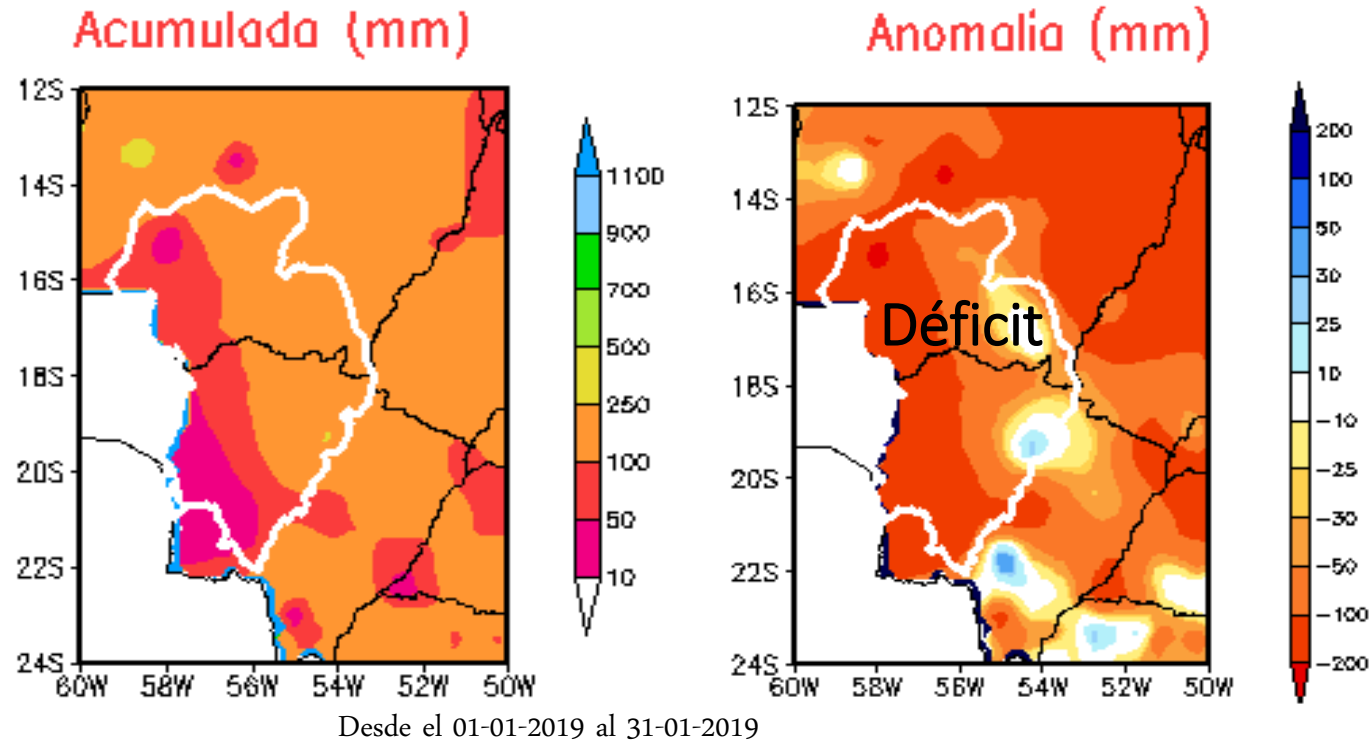
23 de octubre de 2018



Proyección climatológica e hidrológica de la cuenca del río Paraguay



Condiciones actuales del Pantanal



Muy **pocos acumulados de lluvia** registrados en lo que va del mes de enero sobre el Pantanal.

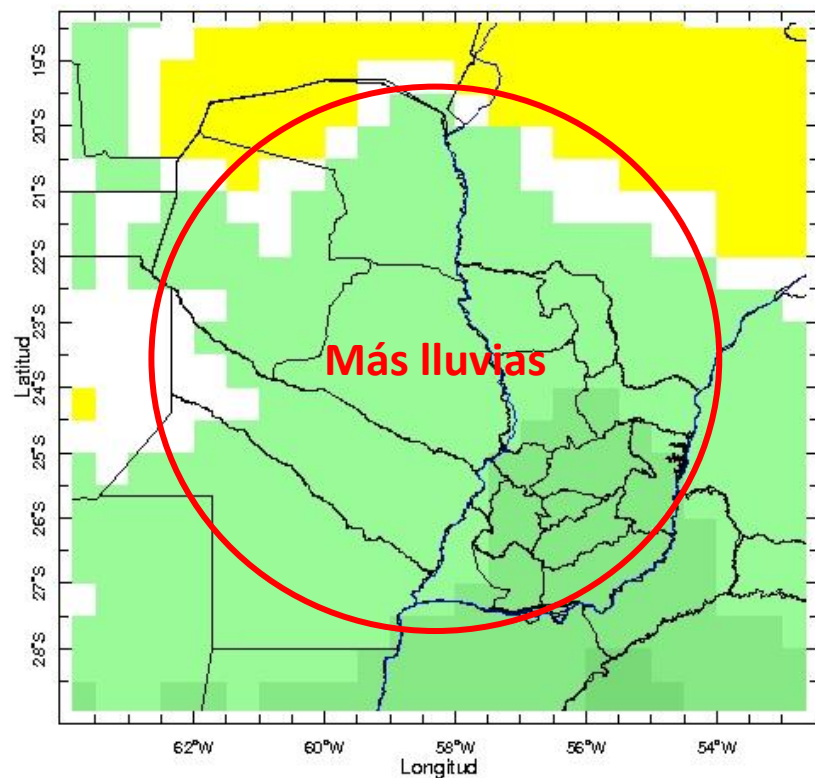
Las anomalías **siguen negativas** desde el mes de diciembre pasado.

Fuentes:





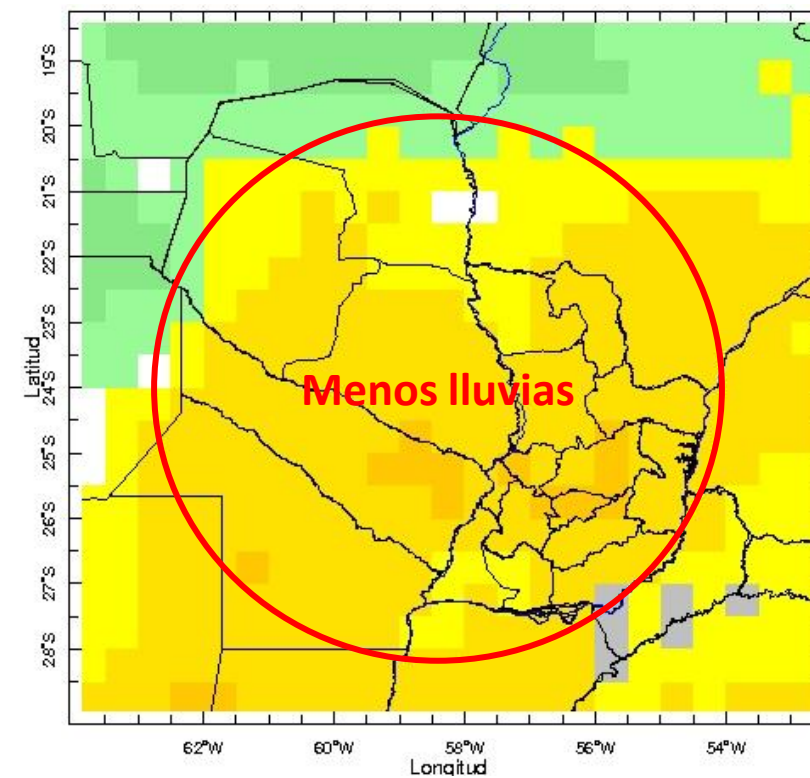
Proyección climática (precipitaciones) Feb – Abr 2019



Por encima
de lo normal

Normal

Por debajo
de lo normal



Incertidumbre entre modelos numéricos. El escenario 1 muestra más lluvias, mientras que el escenario 2 muestra lo contrario. **Posible problema causado por la influencia de El Niño.**

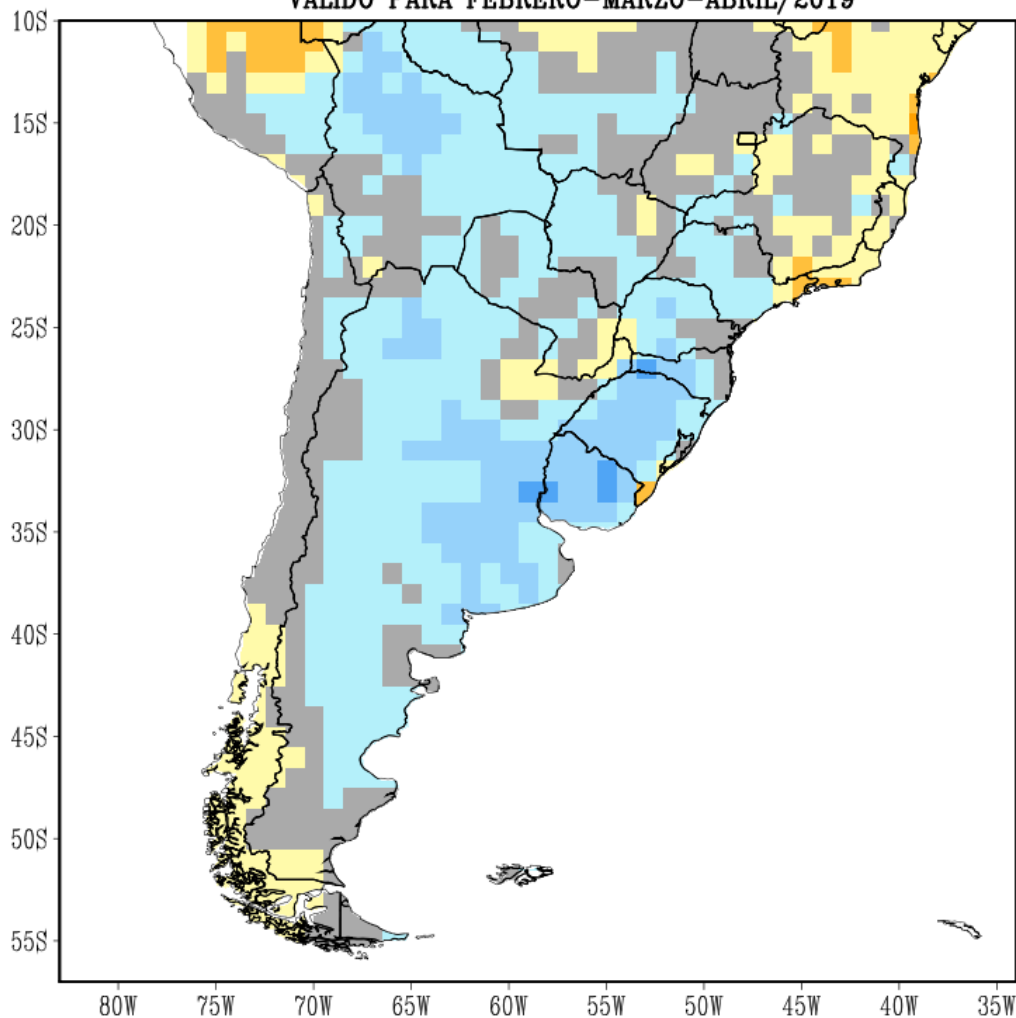
Fuente:



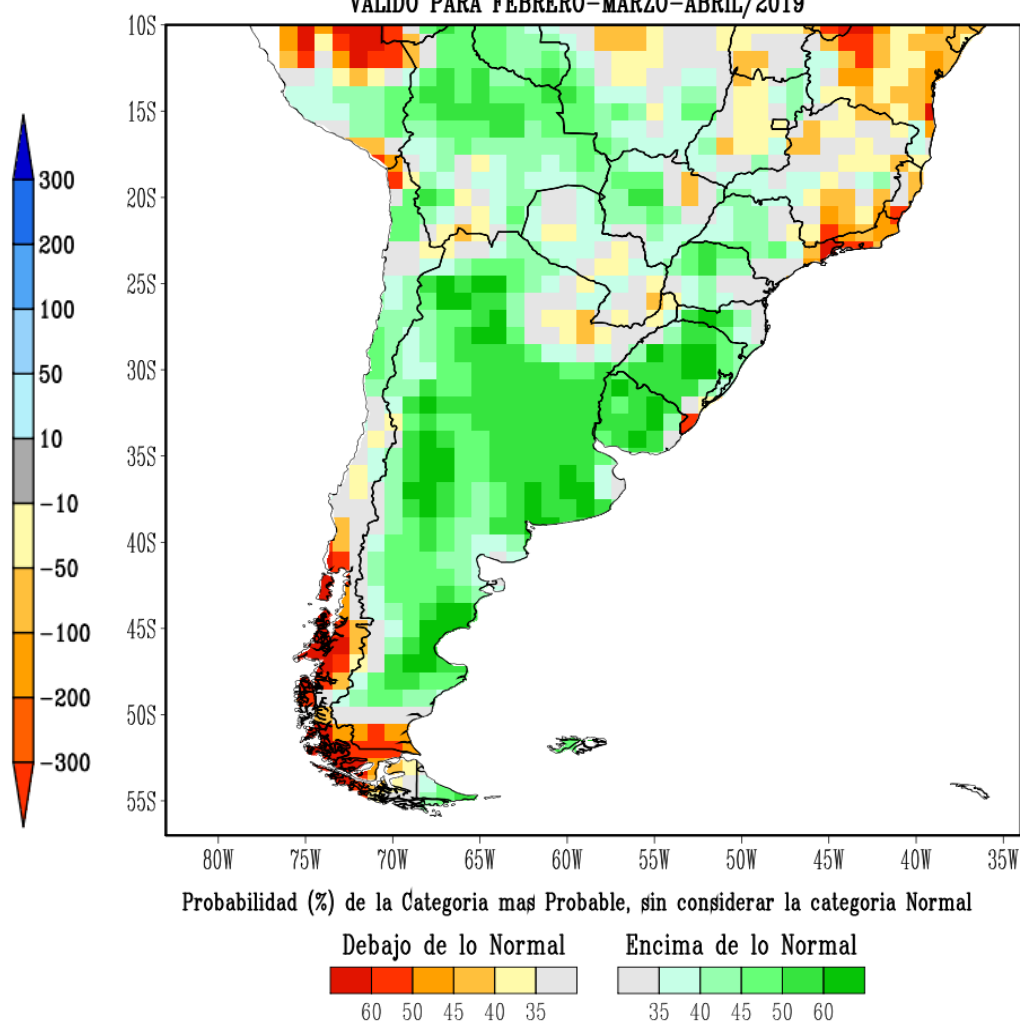


Proyección climática (precipitaciones) Feb – Abr 2019

PRONOSTICO DE ANOMALIAS DE PRECIPITACION
ACTUALIZACION – ENERO/2019
VALIDO PARA FEBRERO-MARZO-ABRIL/2019



PRONOSTICO PROBABILISTICO EN TERCILES – PRECIPITACION
ACTUALIZACION – ENERO/2019
VALIDO PARA FEBRERO-MARZO-ABRIL/2019

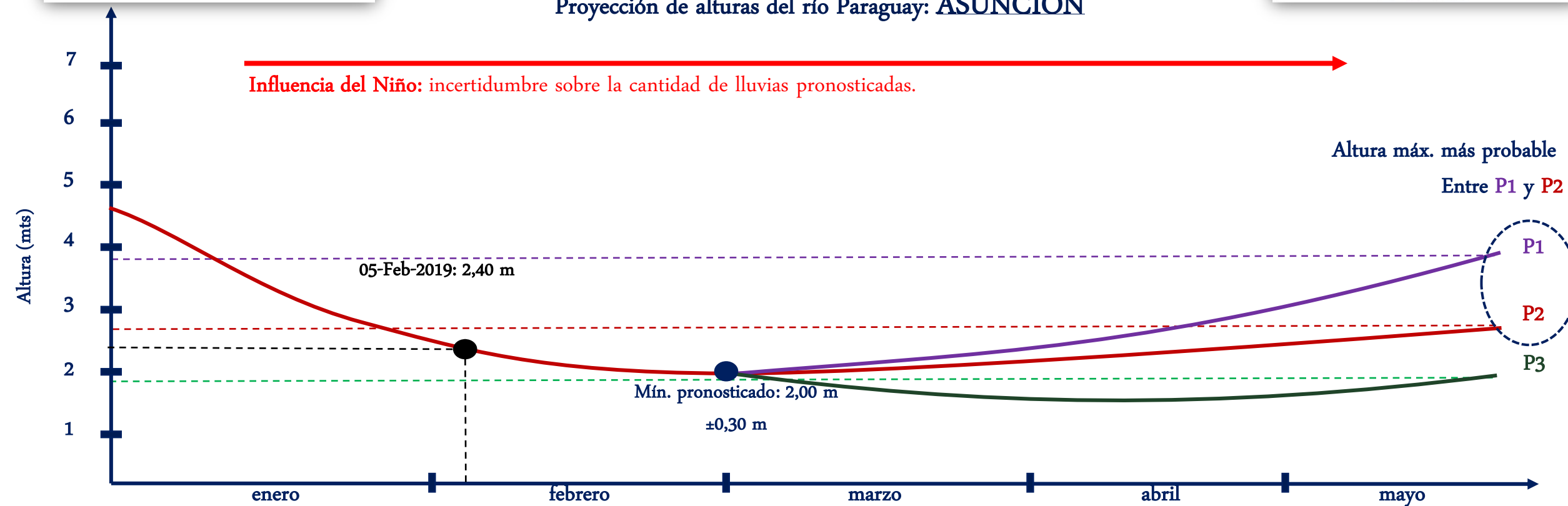


Fuente:





Proyección de alturas del río Paraguay: ASUNCIÓN



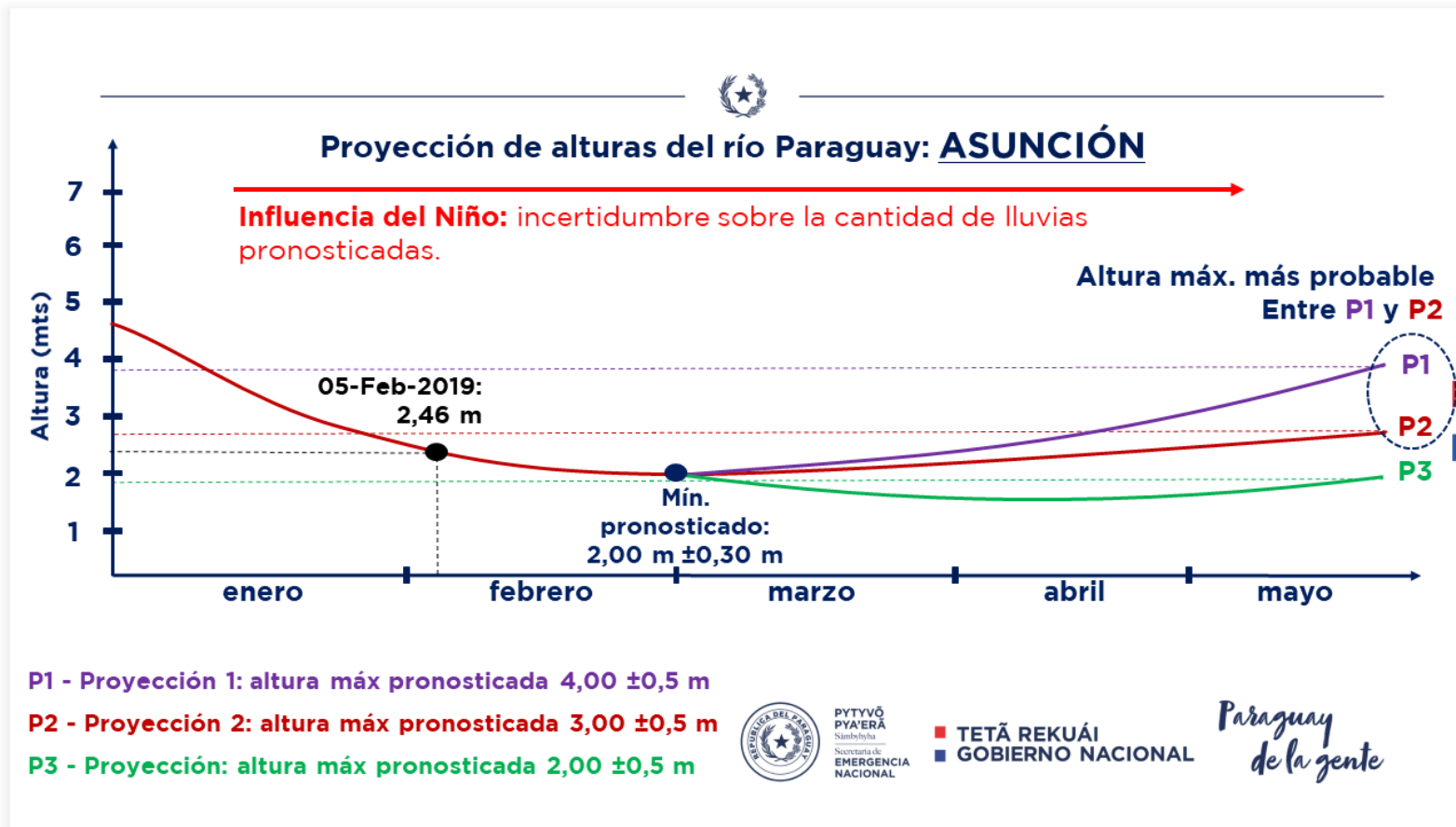
P1 - Proyección 1: altura máx pronosticada 4,00 $\pm 0,5$ m

P2 - Proyección 2: altura máx pronosticada 3,00 $\pm 0,5$ m

P3 - Proyección: altura máx pronosticada 2,00 $\pm 0,5$ m



Previsión ante futuros escenarios posibles



P1 = 4,00 m ($\pm$ 0,5 m)

Máx. 1 500 familias

P2 = 3,00 m ($\pm$ 0,5 m)

Máx. 500 familias



Conclusiones

- La cuenca del Pantanal mantiene niveles de agua **dentro de los parámetros normales**, niveles que seguirán esa tendencia debido a la **falta de lluvias en esa zona**.
- El fenómeno de **EL NIÑO** se establecería durante los próximos meses, con **intensidad DÉBIL**.
- El río Paraguay **seguirá bajando** en todo su cauce durante los próximos 45 días. Existe una tendencia a que desde el mes de marzo **inicie un leve aumento** de sus aguas, producto de su crecida cíclica, que **es normal** para dicha época del año.
- El río Paraguay **NO alcanzará niveles elevados** por lo menos durante los próximos 8 meses.